**INFORME MENSUAL DICIEMBRE**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: |  |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Diciembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y Talleres** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (**PFTPG**), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa **PFTPG**, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios”¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas”².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”³.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de **Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11** empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 **“LAS REGLAS DE OPERACIÓN**” y el 15 de abril del 2011 el **Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** la **“IMM”**, entregó al **“INMUJERES”,** en tiempo y forma, el proyecto denominado **“FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”** y mediante un oficio número **OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011** de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la **IMM** el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el **“INMUJERES”** y la **“IMM”** suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres(CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**TIPO DE POBLACIÓN CAPACITADA**

**Gráficas de Talleres Impartidos**

Se impartió una mesa de trabajo a mujeres participativas y lideresas en la Delegación de Maltaraña.

La mesa de trabajo fue para mujeres.

En esta gráfica se muestra la edad de las participantes y lideresas del grupo.

Se realizaron 1 mesas de trabajo en la Delegación de Maltaraña.

**Información cualitativa**

En los demás polígonos, se ha estado en contacto para continuar en las fases de detección e integración, de la misma forma continuando con la detección en la realización de recorridos territoriales, para la identificación de mujeres lideresas, las cuales han participado en proyectos y actividades anteriores en específico a CDM.

También, a base del directorio y del catálogo de infraestructura se han agendados actividades y solicitado los espacios para continuar con las actividades y dar seguimiento a las fases mencionadas, con el objetivo de llegar a reconocer los resultados que las mujeres lideresas fijen como metas durante el proceso que se está realizando en conjunto con las profesionistas de CDM, y la coordinadora.

El mes de diciembre terminamos con un pequeño convivio con el grupo de mujeres y personas de la comunidad de Maltaraña. Esto en compañía de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres al terminar la mesa de trabajo, en la que fue presentado, los avances de la gestión de vehículo, que es parte del plan de acción realizada por el grupo de mujeres lideresas, usuarias y con el apoyo de las profesionistas y coordinadora. Además fueron planteados acuerdos de próximas capacitaciones para integrar a futuras mujeres con perfil de lideresas que estén interesadas en incorporarse al grupo de mujeres lideresas, y de esta manera, se espera plantear nuevas metas, en las que se puedan genera otros planes de acción por parte del grupo de mujeres con el apoyo de las profesionistas y de la coordinadora.

Después de la actividad de la mesa de trabajo, llegaron las invitadas de las mujeres lideresas, para que conocieron de los resultados que el grupo de mujeres ha conseguido para las mismas mujeres de la delegación de Maltaraña, continuando con la actividad, se les agradeció a las mujeres del grupo por su participación y esfuerzo en los meses trabajados y se les reconoció los logros obtenidos, pues son parte fundamental en el proyecto del Modelo del CDM. Se sigue en la espera del vehículo para transporte público en la comunidad de Maltaraña, el cual se ha dado continuidad y seguimiento poniéndonos en contacto directo con el presidente municipal para que nos informe del proceso.

Se realizaron ajustes de actividades en el mes, considerando que hubo algunos eventos en la ciudadanía que no se tenían contemplados por parte del H. Ayuntamiento.

Las profesionistas del Centro para el Desarrollo de las Mujeres continuaremos atendiendo las necesidades de la población. Durante el mes mantenemos el servicio para la población todo el mes de diciembre.

Y si no existe algún cambio, se dará inicio con capacitaciones a inicio de año para funcionariado público, ya que durante el mes de diciembre tuvieron que ser modificados, por motivos de eventos que el H. Ayuntamiento otorgó a la población del municipio de Jamay.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las mujeres de la comunidad de Maltaraña invitaron a más mujeres a participar. Hubo mayor interés por ellas, debido a los esfuerzos del grupo y los beneficios obtenidos gracias a su participación.

Se espera continuar con la participación de más grupos de mujeres, no solo en esta comunidad, también en las demás delegaciones.

Se recomienda que las profesionistas continúen al pendiente de los avances del vehículo de transporte gestionado para la comunidad de Maltaraña. Que sigan los procedimientos tal cual establecidos en los acuerdos con las personas con poder de decisión.

**FIRMAS**

**COORDINADOR CDM**

**RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN**

**Psic. Ana María Godínez López**

**Psic. Ma Guadalupe Navarro Cervantes  
Licda. Guadalupe López Quevedo**